

Deducciones Fiscales I+D+i

Tancada

Agencia Tributaria / MINECO

SUBVENCIO MÀXIMA

Sin límite

INTENSITAT

**25-42% deducción en cuota
del Impuesto de Sociedades**

BENEFICIARIS

Todas las empresas que realizan actividades de I+D+i

CARACTERÍSTIQUES DE L'AJUDA

- Realizar actividades calificables como I+D o innovación tecnológica
- Informe motivado vinculante del MINECO (opcional pero recomendado)

DESPESES SUBVENCIONABLES

- ✓ Despeses de personal investigador
- ✓ Materiales y suministros para I+D
- ✓ Amortización de equipos de I+D
- ✓ Subcontratación de actividades de I+D